

Señores

Buenos Aires, de MARZO 2004

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con motivo de la preinscripción **GAS LICUADO PETROLEO AUTOMOTOR**, efectuada por parte de su Empresa.

Los lineamientos generales para la presentación de la documentación, es la siguiente, en Bicolor tamaño Oficio.

Recordándole que la copia de la documentación debe ser presentada en papel A4 y/u Oficio, respecto a los planos que se adjunten se doblaran según IRAM al tamaño A4 y/u Oficio - Legal según corresponda Se debe completar del 1 al 19 Todos la personas y/o Empresas, adicionándole el ítem de la actividad a desarrollar, dicha carpeta debe ser entregada en Paseo Colon 189 oficina 1002 Capital Federal en el horario de 9:00 a 16:30.

Por cualquier consulta telefónica nuestros teléfonos son 4349-8293/7335

Documentación general del operador	
1	Dentro de Internet llenar Solicitud de inscripción,(imprimir y adjuntar al legajo),con la certificación de la firma del presidente de la compañía o equivalente.
2	Copia certificada del Estatuto de constitución de la sociedad, debidamente inscriptos ante la IGJ o su equivalente, en cuyo objeto debe contemplar el rubro al cual pretende inscribirse como operador.
3	Ultima acta de designación del Directorio y de distribución de cargos.
4	Constancia de Inscripción ante AFIP.
5	Constancia de CUIT.
6	Ultimo balance inscripto en la Inspección Gral. de Justicia, con la constancia correspondiente o su equivalente.
7	Informe sobre la capacidad económica-financiera de la firma (s /actividad)
8	Denuncia del domicilio real.
9	Constitución de domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
10	Certificados autoridades provinciales – municipales (de corresponder).
De los establecimientos (x cada establecimiento-actividad)	
11	Nombre o denominación del establecimiento – rubro actividad (x declaración jurada)
12	Dirección del establecimiento
13	Copia certificada escritura y /o dominio o contrato acredite locación y /o uso.
14	Planos conforme a obra del establecimiento, con la firma del profesional y responsable técnico. P/ el RNOIGLPA : Plano catastral y plano general con ubicación de instalaciones y distanciamientos. (puede ir acompañado de memoria técnica descriptiva)
15	Copia certificada de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, contra incendios y explosiones
16	Certificación de aptitud técnica y de seguridad del establecimiento e instalaciones emitida por alguna de las empresas Auditoras habilitada. (si es proyecto certificado de la EAS que se encuentra en trámite o certificación de proyecto).
17	Copia certificada de habilitación municipal del establecimiento contemplando la actividad que se pretende realizar (No se aceptan inicios de trámite)
18	Nominación del Representante Técnico (visado x EAS)
Documentación adicional para productores de equipos – fabricantes - importadores	
19	Titulo de representación de marcas de equipos de GLPA (s/ punto 4.1.1 - i -del anexo V-Res. 131)

20	Nómina de talleres de montaje que instalarán sus equipos de GLPA. (documentación de vinculación contractual)
Documentación adicional para transportistas de G.L.P.A	
21	Copia certificada del título del tk o contrato que acredite locación y/o uso.
22	Número de matrícula del tanque asociado al N° de chasis y dominio del vehículo que lo transporta, capacidad volumétrica del tk.
23	Constancia de inscripción en los registros de la Secretaría de Transporte (R.U.T.A.).
24	Copia certificada de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, contra incendios y explosiones x vehículo o póliza global.
25	Verificación técnica vehicular
26	Certificado de aptitud técnica y de seguridad emitida por alguna de las empresas Auditoras habilitada por el tanque y sus accesorios.
Documentación adicional para talleres	
27	Denuncia del / los ítem/s sobre el cual ejercerán su actividad.
28	X talleres de montaje: Documentación de vinculación contractual con productores de equipos.
Documentación adicional para Estaciones de servicio	
29	Denuncia del tipo de EESS (pública o cautiva) y capacidad volumétrica.
30	Copia certificada de habilitación municipal por la EESS que autorice el uso de GLPA en ese predio (<i>No se aceptan inicios de trámite</i>)
31	En caso de EESS existente, copia autenticada del certificado x Res. SE N° 79/1999.